

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
**SEGOB**



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERESES EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2017**

**ENERO DE 2018**



**Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2017**

**ANTECEDENTES**

Durante el periodo del 1 al 15 de diciembre del año 2017, se llevó a cabo el proceso de elección de los candidatos que integran el Comité; de entre los 184 empleados susceptibles de ser elegidos de acuerdo a los requisitos plasmados en el "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", los cuales, representan a cada uno de los niveles jerárquicos que integran al Organismo y que fueron elegidos mediante votación de 142 de los 222 empleados aptos para votar y que equivalen al 64% del personal que conforma el Archivo General de la Nación.

Derivado del proceso de nominación de candidatos, se realizó la etapa de elección de los miembros del Comité, tomando en cuenta el criterio de mayoría en la votación de los empleados que ocuparon los tres primeros lugares para los niveles de Director de Área, Subdirector de Área, Jefe de Departamento y Personal de Enlace, y de los primeros nueve lugares para el Personal Operativo; pues la normatividad determina que la representatividad de los primeros niveles sea de un miembro por cada nivel y de tres para el último.

En esta segunda etapa, emitieron su voto 147 de los 222 empleados susceptibles de participar, lo que representa el 66% del personal del Organismo, resultando de esta votación la elección de los miembros propietarios y suplentes que conformarían el Comité, mismos que fueron notificados por escrito del resultado de la elección para que estos integrasen el Comité en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2018.

Como resultado de la elección, quedaron representados todos los niveles jerárquicos considerados en la estructura orgánica del Archivo General de la Nación, misma que se conformó de manera diferente a lo establecido en el Acuerdo, como se prevé en su contenido.

El número de miembros del Comité es de nueve, dos de ellos de carácter permanente y los otros siete de carácter temporal y por cada uno de los miembros propietarios, existe un miembro suplente del mismo nivel jerárquico. El Comité se halla integrado por doce mujeres y seis hombres, contando a todos sus miembros electos propietarios y suplentes.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Rubi', 'García', and 'Herrera']*

*[Handwritten mark resembling a checkmark or the number '7']*



**Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2017**



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

**Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**, en cumplimiento a lo dispuesto en el "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 20 de agosto de 2015 y en particular a lo señalado en el Acuerdo Sexto, numeral 6, inciso "o" y la "Guía que orienta el cumplimiento de los Lineamientos generales en materia de Integridad y Ética" emitida en Noviembre del 2015, en su numeral 4.2, presenta a la **Titular de la Entidad; Dra. Mercedes de Vega Armijo y al Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública; Lic. Jaime Chávez Alor**, el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética en el Archivo General de la Nación, correspondiente al ejercicio 2017, en los siguientes términos:

**I. Seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo:**

Dentro del programa de trabajo para el 2017 se contempló la realización de doce actividades concretas para promover entre los servidores públicos del Organismo el conocimiento y la sensibilización del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Archivo General de la Nación; con el objeto de propiciar la integridad de los servidores públicos; implementando acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético y salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia al interior del Archivo General de la Nación:

**1. Actualización del Procedimiento para la recepción de Denuncias:** Actualización y difusión del procedimiento de recepción y atención a los incumplimientos de los: Código de Ética, Código de Conducta y las reglas de Integridad.

**Actividades realizadas:** Se realizó la revisión del contenido del procedimiento y se alineó de acuerdo a las modificaciones realizadas al "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" realizadas los días 2 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017, así como al contenido del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual." y al "Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2017



Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación" publicados en el DOF el 31 de agosto de 2016 y el 18 de julio de 2017, respectivamente.

En la segunda sesión ordinaria del 25/05/17, el CEPCI aprobó la actualización y publicación del "Procedimiento para la presentación de las denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del AGN" en la página web institucional y su carga en el SSECCOE.

2. **Protocolo de atención de Denuncias.:** Actualización del Protocolo para la atención de las denuncias hechas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Archivo General de la Nación acorde a la normatividad recientemente expedida por la UEEPCI.

**Actividades realizadas:** Se realizó la revisión del contenido del protocolo y se alineó a las modificaciones realizadas al "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" realizadas los días 2 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017, así como al contenido del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual." y al "Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación" publicados en el DOF el 31 de agosto de 2016 y el 18 de julio de 2017, respectivamente.

En la segunda sesión ordinaria del 25/05/17, el CEPCI aprobó la actualización y publicación del "Protocolo para la atención de las denuncias remitidas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del AGN" en la página web institucional y su carga en el SSECCOE.

3. **Apropiación de los valores y principios éticos:** Desarrollo e implementación de una estrategia integral de conciliación, difusión, capacitación y especialización en los principios constitucionales que rigen la actuación de los servidores públicos, valores éticos, reglas de integridad y conflictos de interés.

**Actividades realizadas:** La Subdirección de Organización y Planeación registró a los servidores públicos que integran el CEPCI en dos cursos semestrales, para recibir capacitación en materia de Derechos Humanos, prevención de actos de Discriminación, en Ética Pública y en Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual, consiguiendo capacitar a 17 de los 19 miembros y asesores del CEPCI, lo que corresponde al 89.47% del total de quienes lo integran.



## Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2017

Los tópicos principales de capacitación fueron los correspondientes a ética pública, prevención de la discriminación y prevención de acoso y hostigamiento sexual, con cursos impartidos por el CONAPRED, INAI e INMUJERES.

- 4. Difusión de los Valores contenidos en el Código de Conducta:** Lanzamiento de una campaña constante y permanente de comunicación social que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica los valores del Código de Conducta y las reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.

**Actividades realizadas:** A través de la colaboración con el Área de Publicaciones y Difusión se presentó la Estrategia en cuyo contenido se plantean acciones de difusión a través de la publicación de rotulones con los Valores y Reglas de Integridad del Código de Ética de los Servidores Públicos de la APF; la realización de trivias dirigidas al personal con preguntas sobre el contenido del Código de Conducta del AGN, los Protocolos para la prevención de Actos de Hostigamiento y Acoso Sexual y de prevención de Actos de Discriminación y la impresión y entrega de tarjetas de presentación con la información de contacto del CEPCCI.

En la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el día 25 de mayo de 2017, el CEPCCI aprobó la estrategia de difusión de los contenidos del Código de Conducta y de la actuación del CEPCCI, misma que fue aprobada por su pleno.

Mensualmente se difundieron los valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la APF a través de su publicación en los rotulones que se fijan en los principales accesos de los inmuebles que conforman el Organismo; estos mismos valores se envían a través de la herramienta "AGN Comunica", vía correo electrónico a sus empleados.

Se realizaron 9 trivias con preguntas relacionadas con el contenido del Código de Conducta y los protocolos de prevención de actos de hostigamiento y acoso sexual y de prevención de actos de discriminación, a los que 18 empleados dieron respuestas correctas y se hicieron acreedores a premios consistentes en libros publicados por el propio AGN.

Se realizaron dos entregas en junio y diciembre, de tarjetas de presentación impresas con la información de contacto del CEPCCI distribuidas como adjunto a los recibos del pago de la nómina de los empleados.

- 5. Actualización del Manual de Cláusulas de Confidencialidad:** Mantener actualizado el Manual de Cláusulas de Confidencialidad conforme se incorporen nuevos miembros al Comité en sustitución de aquellos que causen baja de la institución.

**Actividades realizadas:** Se estableció el "Manual de Integración de las Cláusulas de Confidencialidad de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del AGN", con ello se dio certeza jurídica a la suscripción de los miembros del CEPCCI a través de un instrumento normativo que define las políticas y establece el procedimiento



**Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2017**



para la suscripción de la cláusula de confidencialidad que el Acuerdo señala como salvaguarda de la confidencialidad o anonimato que debe prevalecer respecto del nombre y de los demás datos de la persona que presenta una denuncia ante el CEPCI

- 6. Cultura Organizacional:** Fomentar de manera coordinada con la Subdirección de Organización y Planeación (SOP), acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, tales como capacitación y difusión en dichas materias.

**Actividades realizadas:** Se realizó a través de la Subdirección de Organización y Planeación y como coadyuvante para la campaña institucional "Acoso, acusa", la difusión de materiales y la realización de actividades interactivas entre el Organismo y los servidores públicos que lo integran.

Se elaboró y difundió a través de la herramienta electrónica "AGN Comunica", el material denominado "11 puntos que debes conocer sobre el Protocolo para la prevención, atención, y sanción del hostigamiento y acoso sexual", que contiene la información más sobresaliente con respecto al tema, redactado en un lenguaje accesible.

Adicionalmente se realizaron trivias para acercar a los empleados hacia las funciones de las Personas Consejeras y su interacción con el CEPCI.

- 7. Otorgamiento de premios y reconocimientos:** Otorgamiento de reconocimientos o premios institucionales a áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la Ética y la integridad al interior del AGN.

**Actividades realizadas:** En la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2017, se determinó por parte del pleno del CEPCI, otorgar reconocimientos por su actuación en pro de la difusión y apropiación de los valores contenidos en el Código de Conducta del AGN, a un servidor público y a un área específica por sus aportaciones en materia de divulgación y de acciones de capacitación, respectivamente.

Los reconocimientos serán otorgados durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria de 2018; al servidor público Marco Antonio Enríquez Ochoa, adscrito a la Dirección de Publicaciones y Difusión por el diseño y puesta en marcha de la "Estrategia de Difusión de los valores del Código de Conducta y la actuación del CEPCI del AGN" y a la Subdirección de Organización y Planeación, dependiente de la Dirección de Administración, por los esfuerzos realizados para coordinar las actividades relativas a la capacitación de los servidores públicos en materia de Ética, Derechos Humanos, Prevención de Actos de Hostigamiento y Acoso sexual y de Actos de Discriminación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2017

**8. Medición evaluación y control (MEC):** Actualización, en su caso, y seguimiento a los indicadores que midan el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2017 e informarlos oportunamente al CEPCL.

**Actividades realizadas:** Se obtuvo un porcentaje del 97.37% para la medición de los indicadores de cumplimiento de los compromisos pactados en el PAT 2017, lo que supera por un 7.37% a lo esperado al final del ejercicio.

Durante el último cuatrimestre del ejercicio 2017 se incorporaron tres indicadores que miden el grado de percepción que tienen los servidores públicos con respecto al cumplimiento de los valores de Equidad de Género, Respeto a los Derechos Humanos e Igualdad y No Discriminación, en donde se obtuvieron calificaciones de 8.5, 8.45 y 8.45 respectivamente.

Estos valores se miden a través de la encuesta realizada durante el mes Octubre por la UEIPCI y servirán como línea base para su medición durante el ejercicio 2018.

**9. Revisión y actualización, en su caso, del Código de Conducta:** Elaboración de la propuesta de actualización semestral del Código de Conducta del AGN que permita orientar y dar certeza plena a los servidores públicos que laboran en la Entidad, sobre el comportamiento ético al que deberán sujetarse en su quehacer cotidiano.

**Actividades realizadas:** En la segunda sesión ordinaria del 25 de mayo de 2017, el CEPCL aprobó la modificación al Código de Conducta, donde se realizó su alineación con las modificaciones realizadas al "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" realizadas los días 2 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017, así como al contenido del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual." y al "Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación" publicados en el DOF el 31 de agosto de 2016 y el 18 de julio de 2017, respectivamente.

Adicionalmente se añadió la regla de integridad "Comportamiento digno", para apropiarla al contenido del Código; de esa misma manera, se incluyeron dentro del valor "Respeto", consideraciones para proteger a las personas de actos de hostigamiento y acoso sexual, de acuerdo a lo que señala el Protocolo publicado en la materia.

**10. Implementar encuestas de opinión:** Promover la atención de la Encuesta de Clima Organizacional que aplica la SFP.



**Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2017**



**Actividades realizadas:** Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron las Encuestas de Clima Organizacional, en donde participaron 134 de los 165 servidores públicos susceptibles de responder a la encuesta, lo que equivale al 81.21%, superándose en un 6.21% la expectativa de atención a la ECCO.

Los resultados de la evaluación aún se encuentran pendientes de entrega por parte de la SFP.

**11. Diagnóstico y actualización de los riesgos de corrupción:** Elaboración de un diagnóstico por área en el que se identifiquen las principales actividades proclives a riesgos de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los servidores públicos en dichas situaciones de riesgo, durante el ejercicio de sus tareas, actividades funciones y obligaciones.

**Actividades realizadas:** Se realizó el ejercicio de Administración de Riesgos Institucional y dentro de este, se determinaron tres Riesgos de Corrupción definidos en los procesos de contrataciones de bienes y servicios, de la posibilidad de sustracción de documentos que forman parte del acervo histórico de la Nación y de la ejecución de juicios substanciados ilícitamente.

Se determinaron acciones de control para disminuir la posibilidad de la materialización de estos riesgos, mismas que se realizarán dentro del Programa de Administración de Riesgos Institucional de 2018.

**12. Informe anual de actividades del CEPCI:** Elaborar y presentar el informe sobre el cumplimiento de las actividades y metas comprometidas en el PAT 2017.

**Actividades realizadas:** Se realiza este documento, para informar a la Titular del AGN los logros en las metas trazadas durante el ejercicio 2017 dentro del PAT del CEPCI.

Este informe se presentará a la Titular del AGN, tras su aprobación por el CEPCI, en la primera sesión ordinaria de 2018.

**II. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados:**

La Subdirección de Organización y Planeación registró a los servidores públicos que integran el CEPCI en dos cursos semestrales, consiguiendo capacitar a 17 de los 19 miembros y asesores del CEPCI, lo que corresponde al 89.47% del total de sus integrantes.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2017**



Las materias de capacitación correspondieron a ética pública, prevención de la discriminación y prevención de acoso y hostigamiento sexual, con cursos impartidos por el CONAPRED, INAI e INMUJERES.

**III. Resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta:**

Durante el ejercicio del 2017 no se recibieron quejas relacionadas con incumplimientos a los valores del Código de Conducta por parte de los servidores públicos del Archivo General de la Nación, ni por denuncias realizadas por presuntos actos de acoso y hostigamiento sexual o por actos de discriminación; motivo por el cual se considera satisfactorio su cumplimiento durante este ejercicio.

**IV. Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerarse el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido del Código de Ética; fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control:**

Al no haberse presentado denuncias y no haberse detectado incumplimientos al Código de Conducta durante el ejercicio, no hubo asuntos que atender por transgresiones a los principios o valores determinados en el mismo o por presuntos actos de acoso y hostigamiento sexual o por actos de discriminación.

**V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.**

Durante el ejercicio no se detectaron conductas contrarias a los Códigos de Ética y Conducta ni tampoco a las Reglas de Integridad o por presuntos actos de acoso y hostigamiento sexual o por actos de discriminación, por lo que no se emitieron recomendaciones ni sugerencias para modificar procesos o tramos de control en el Organismo.

**CONCLUSIONES**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Archivo General de la Nación, concluye que, a la fecha del presente informe ha logrado un avance sobresaliente en el cumplimiento de las acciones comprometidas en el PAT 2017, hecho que se corrobora al haber obtenido 91 de 100 puntos posibles en la evaluación emitida por la UEIPCI el 15 de diciembre de 2017.

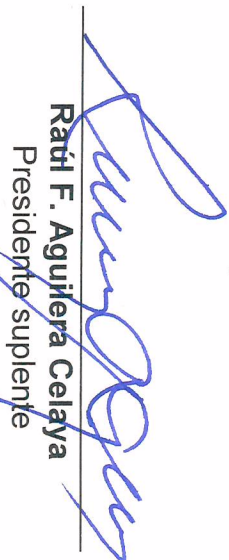
Ciudad de México a 31 de enero de 2017

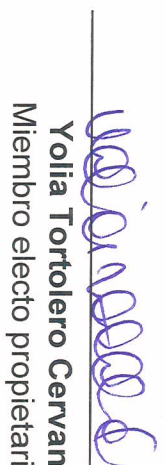
Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Carlos' and 'Rafael'.

**Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2017**

El Informe Anual de Actividades de 2017 fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el día 31 de enero de 2018, mediante acuerdo (R) CEPCL-O-I-18-6.

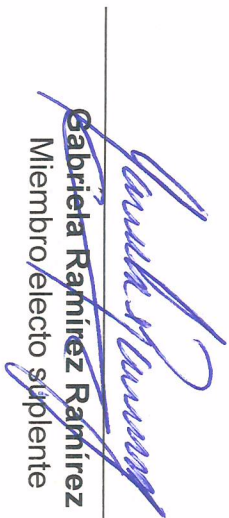
  
**Alba Alicia Mora Castellanos**  
Presidenta

  
**Raúl F. Aguilera Celaya**  
Presidente suplente

  
**Yolia Tortolero Cervantes**  
Miembro electo propietario

  
**Fortunato Antonio Hernández**  
Miembro electo suplente

  
**Laura Hernández García**  
Miembro electo propietario

  
**Gabriela Ramírez Ramírez**  
Miembro electo suplente





**Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos  
de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2017**

**Edgar Paul Ríos Rosas**  
Miembro electo propietario

**Belem Fernández Díaz González**  
Miembro electo suplente

**Laura Ingrid Escalera Zúñiga**  
Miembro electo propietario

~~Rubén Guzmán Rosales~~  
*Rubén Guzmán Rosales*

**Rubén Guzmán Rosales**  
Miembro electo suplente

**Socorro Ramírez Hernández**  
Miembro electo propietario

**Ericka Crystal Ortiz Ramírez**  
Miembro electo suplente

**Celina Valladares García**  
Miembro electo propietario

**Alma del Carmen Vázquez Morales**  
Miembro electo suplente



**Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos  
de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2017**



**Axel Romero Carlos**  
Miembro electo propietario

**Irene Santamaría Díaz**  
Miembro electo suplente

**Marco Alberto Moreno Zepeda**  
Secretario ejecutivo

**Lizbeth Mendoza López**  
Secretaria ejecutiva suplente

**Guadalupe Bernal Terraza**  
Asesora por el Área de Recursos  
Humanos

**Israel Urióstegui Salgado**  
Asesor por el Área Jurídica

**José Alfredo Ibarra Almada**  
Asesor por el Órgano Interno de Control en el AGN